



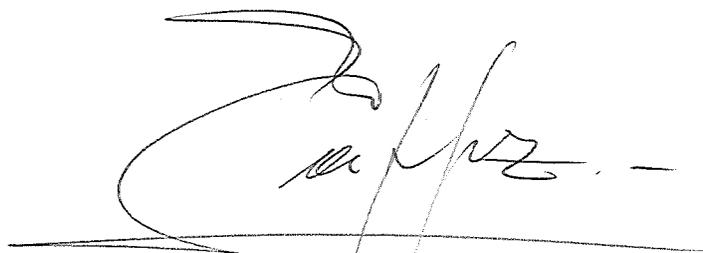
CONCURSO N° 111

ACTA DEVELACIÓN DE CLAVES - DICTAMEN DE EVALUACIÓN
EXÁMENES ESCRITOS 25/4/19

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2019, en la sede de la Secretaría de Concursos, sita en Libertad 753, en atención a que el Tribunal evaluador del Concurso N° 111 del M.P.F.N., sustanciado para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de Jujuy, provincia de Jujuy (Fiscalías 1 y 2), presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado además, por los Vocales magistrados señora Fiscal General doctora Mary Beloff; señor Fiscal General doctor Rodolfo Marcelo Molina y señor Fiscal doctor Ricardo Rafael Toranzos y por la Vocal Jurista invitada, señora profesora doctora Ana Victoria Suarez, emitió el 25 de abril de 2019 el dictamen de evaluación de los exámenes escritos de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 1457/17, modificada por Resolución PGN 1962/17 y PGN 19/18), procedo a la apertura del sobre cerrado y lacrado obrante a fojas 680 de las actuaciones del citado proceso de selección en el que obran los diez (10) exámenes escritos presentados por las diez (10) personas postulantes a ese momento y el acta de carácter reservado de asignación de los códigos alfanuméricos a los fines de garantizar el anonimato en la evaluación de dichas pruebas del 15/2/19. Tras efectuar el correlato correspondiente, resulta que las calificaciones asignadas por el Jurado a cada una de las nueve (9) personas concursantes al presente -ordenadas alfabéticamente-, por el voto unánime de sus miembros, son las siguientes:

| Apellidos y Nombres | Código | Puntos |
|------------------------------|--------|-----------------------|
| AMAYA, Carlos Maximiliano | 792VSF | 15 (quince) |
| COLONNESE, Carlos Alberto | 144NLS | 31 (treinta y un) |
| JURE, Sebastián Gabriel | 282QZM | 32 (treinta y dos) |
| LOPEZ MALAH, Ramiro Ezequiel | 002DCG | 30 (treinta) |
| MIRANDA, Silvia Ignacia | 879WUZ | 15 (quince) |
| MOORE, Santiago | 365SSV | 45 (cuarenta y cinco) |
| ORSETTI, Lucía Romina | 304GQX | 47 (cuarenta y siete) |
| SALVAY, Juan Pablo | 602DRM | 34 (treinta y cuatro) |
| ZURUETA, Federico Aníbal | 511TJZ | 35 (treinta y cinco) |

De acuerdo con las calificaciones asignadas por el Tribunal evaluador a sus exámenes escritos y lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 37 del reglamento de concursos citado, están habilitados para rendir el examen de oposición oral previsto en el art. 35, inc. b) del citado cuerpo normativo, en la fecha que oportunamente se disponga, las siguientes personas postulantes: Carlos Alberto COLONNESE; Sebastián Gabriel JURE; Ramiro Ezequiel LOPEZ MALAH; Santiago MOORE; Lucía Romina ORSETTI; Juan Pablo SALVAY y Federico Aníbal ZURUETA, ello en virtud de haber alcanzado al menos, el sesenta por ciento (60 %) del puntaje máximo previsto para dicha prueba (30/50 puntos). Se deja constancia que el Dictamen del Tribunal y el acta anteriormente referida, se agregan precedentemente y en ese orden, a las actuaciones del concurso y que por razones de orden práctico, los diez (10) exámenes originales, con sus respectivas constancias de presentación, se agregan a continuación de la presente, ordenados alfabéticamente. En fe de ello expido y suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y mando a publicar las actas y el dictamen en la página web institucional.-



Ricardo Alejandro Caffoz
Secretario Letrado
Procuración General de la Nación